

POLÍTICA CURATORIAL

MUESTRA INTERNACIONAL

DE CINE Y PLACERES CRÍTICOS

EXCÉNTRICO

CHILE

Esta política curatorial incluye las orientaciones comunes que siguen todos quienes contribuyen a la programación de la muestra Excéntrico. Como tal, los principios que suscribe esta política atraviesan diferentes etapas y procesos que van desde la convocatoria, recepción y visionado de obras, hasta su evaluación y selección para su incorporación al programa.

Uno de los objetivos principales de Excéntrico es crear, expandir y fortalecer los circuitos de exhibición de pornografías críticas,¹ sean estas realizadas en Chile u otras partes del mundo.

En tanto muestra situada en Chile, Excéntrico se caracteriza por construir una programación anual cuya composición resguarda un balance entre obras producidas en Abya Yala² y el resto del mundo, reservando al menos el 50% de su programación para las primeras. Asimismo, en todos sus programas curatoriales la muestra valora la diversidad de representaciones, en términos de prácticas, cuerpos, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, siempre y cuando involucren el consentimiento como un principio activo y suscrito por las personas involucradas.³

A continuación, ofrecemos un listado de los principios que orientan nuestra curatoría. Se trata de una serie de claves afirmativas acerca de lo que buscamos y deseamos en Excéntrico, claves que no son exhaustivas y están abiertas a expansión y reformulación:

Visión pro-sexo – nuestra muestra reivindica la potencia la potencia revolucionaria del goce y la reivindicación de sus diversas formas en el

¹ Por pornografías críticas nos referimos a un tipo de cine explícito que reflexiona sobre sus prácticas de representación, sistemas de producción y estrategias de distribución.

² Acudimos al concepto de Abya Yala como un gesto geopolítico de reivindicación ancestral y anticolonial para evitar el uso del concepto “Latinoamérica”. Con esto nos referimos a lo que hoy se conoce como “América” y más precisamente a la porción sur del continente.

³ Todas las obras circunscriben una “Carta de autorización, cesión de derechos y acuerdo de exhibición”, junto con las condiciones que allí se detallan, incluyendo asuntos centrales como el consentimiento. La carta puede ser revisada [aquí](#).

marco de una cultura de consentimiento y en línea con las tácticas y políticas del placer impulsadas por los feminismos prosexo.

Justicia erótica – nuestra muestra defiende el derecho al reconocimiento de la agencia sexual de comunidades marginalizadas, invisibilizadas y/o expuestas al estigma, tales como las personas adultas mayores, personas con diversidad funcional, trabajadores sexuales, comunidades kinky, entre otras. En consecuencia, la muestra no acoge discursos estigmatizantes que violentan a las mismas personas o comunidades señaladas.

Placeres críticos en primera persona – nuestra muestra celebra y acoge positivamente obras que exploran y celebran el lenguaje pornográfico para vehiculizar mensajes contra el machismo, el racismo, el colonialismo, la putofobia, la heterocisnorma, el capacitismo, el edadismo y otras formas de violencia normativa, especialmente cuando son obras producidas por sujetos y comunidades en primera persona. En este sentido, la muestra no se arroga la facultad de hablar en nombre de las mismas personas o comunidades señaladas.

Pedagógica – nuestra muestra reconoce el potencial educativo que reside en producciones cinematográficas que asumen objetivos de educación sexual explícita para adultes. Esto incluye la posibilidad de abordar mensajes favorecedores de la salud, autonomía y agencia sexual, así como de la reflexividad crítica frente a estereotipos, prejuicios y otras formas de violencia, exclusión y discriminación.

[versión 05.02.2026]